



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 21 JUL 2020 | |
| Recibido..... | 908.....Hs. |
| Exp. N°..... | 38424.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de la provincia, tenga a bien administrar los medios y mecanismos pertinentes para dotar a la Fiscalía Regional de la Quinta Circunscripción, de más recursos humanos y materiales para una realización eficiente de las investigaciones.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y que a su vez el órgano, cuenta con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Es sumamente necesario que se dote a la Fiscalía Regional de mayor cantidad de personal y de recursos materiales para que la labor diaria que realizan los fiscales pueda ser más eficiente en beneficio de la comunidad. Sin dudas que, cada fiscal no cuente ni con dos personas a su cargo para trabajar e investigar reviste gran preocupación porque tiene que ver con los resultados y con lo cualitativo en los procedimientos de investigación. Todo esto hace y condiciona muchísimo el desempeño.

Con respecto a los recursos materiales, la Fiscalía Regional se encuentra frente a una carencia presupuestaria y de metros cuadrados en sus diferentes unidades fiscales. Si bien no es una dificultad que puedan solucionar desde el interior de la Regional, debemos destacar que los edificios donde trabajan se encuentran al límite del colapso y que en esta región no cuentan con edificios propios del MPA.

Lamentablemente no se cuenta con los recursos tecnológicos de investigación digital forense que los estándares de un sistema acusatorio exigen (con los se cuenta se encuentran mayormente concentrados en Rosario y en la capital provincial), y esto hace que se extiendan los tiempos de investigación y sus costos e impacta negativamente en la duración de la IPP y, en definitiva, en la eficacia del MPA, y por tanto en los ciudadanos.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial.